

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos (BOJA núm. 34, de 20.2.2012).

Advertido error en el texto del anuncio de notificación de resolución de expediente sancionador núm. 21/888/2011/ET, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34, de 20 de febrero de 2012, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En la página 120, columna derecha, línea 42, donde dice:
Sanción propuesta: Multa de 6,00 euros.

Debe decir:
Sanción impuesta: Multa de 600 euros.

Plazo para recurrir en alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Huelva, 21 de febrero de 2012.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-210/2011.

Encausado: Extremeña de Grasas, S.A.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican. respecto del acto notificado.

Huelva, 20 de febrero de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre propuesta de perímetro de protección del recurso de la sección B) «Balneario La Malahá». (PP. 295/2012).

Por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se está tramitando la ampliación del perímetro de protección del agua mineromedicinal procedente del recurso de la sección B) «Balneario La Malahá», situado en el término municipal de La Malahá (Granada), de acuerdo con el contenido del artículo 41, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

La superficie del perímetro de protección en trámite viene definida por las siguientes coordenadas referidas al HUSO 30:

VÉRTICES	LONGITUD W	LATITUD N
Pp	434.710	4.108.018
2	435.097	4.106.247
3	435.422	4.106.313
4	435.967	4.106.742
5	436.095	4.107.102
6	436.154	4.107.770
7	435.423	4.108.415

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas a la citada ampliación, en el plazo de quince días, en el Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sito en la Avenida Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa. 41071, Sevilla.

Sevilla, 17 de enero de 2012.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

ANUNCIO de 24 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto que se cita, en el término municipal de Almería. (PP. 471/2012).

Expte.: GNR-1/30.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Almería, de 16 de febrero de 2011 (BOE núm. 64, de 16 de marzo de 2011), y previa la correspondiente información pública, ha sido declarada en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Antena de penetración MOP 16 para suministro Retamar-El Toyo», en el término municipal de Almería. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento de Almería, como punto de reunión, en el día y hora que figura en la relación anexa, para de conformidad con el procedimiento